



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro del juicio electoral No. 008-2016-TCE, se ha dictado lo que sigue:

CAUSA No. 008-2016-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito D.M., 18 de abril de 2016; a las 13h30.-

Agréguese al proceso el escrito presentado por el señor Bolívar Eugenio Márquez Sagal, el 14 de abril de 2016, a las 10h26, con el que solicita copias certificadas de todo lo actuado en la presente causa.

En atención a lo solicitado, se dispone:

PRIMERO. A través de Secretaría General, y a costa del peticionario concédase copias certificadas de la presente causa conforme lo solicitado.

SEGUNDO. a) Notifíquese al señor Ing. Bolívar Márquez Sagal, Concejal Principal Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, en la casilla contencioso electoral No. 152; y, en las direcciones electrónicas: ing.bolomarsag@hotmail.com y knatf@hotmail.com.

b) Al Ab. Rafael Niebla Meneses, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo, en las direcciones electrónicas: guiseca@hotmail.com y benavides_estrella.j.g@hotmail.com.

TERCERO. Siga actuando el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO. Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

f. Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ VICEPRESIDENTE; TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.-

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL